



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Administración Municipal

DECRETO ALCALDÍCIO N° 6724
TREHUACO, 23 DIC 2022

REF.: Autoriza circulación de vehículos municipales detallados a continuación.

VISTOS

- 1.- La necesidad de disponer vehículos municipales para trabajos en Terreno en diversos sectores de la Comuna y otras actividades relacionadas con Emergencia y Organizaciones Comunitarias.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N.º 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 que "Delega la Facultad para firmar por Orden del alcalde", modificado por el Decreto Alcaldicio N.º 553 de fecha 07 de diciembre de 2021; y
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE la circulación de Vehículos Municipales que a continuación se describe:

Fecha	Vehículo	Conductor	Motivo
Sábado 24 y domingo 25 de diciembre del 2022	Camioneta Mitsubishi patente PSBG-30	Jose bustos	* Actividad de JJ. VV. *Para en caso de emergencia.
	Camioneta Mitsubishi patente PSBG-30	Diego Mardones	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



★ SECRETARIA MUNICIPAL ÑUBLE * LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



VºBº ASESOR JURÍDICO

REE/VLP/mmp
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal (1), Of. Transparencia (1), Adm. (1)